# CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/16 *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉTRICOS PARA CONTROL DE ASISTENCIA"* – ID Nº 304.162.-

## INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 29 días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 4to. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/16 *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉTRICOS PARA CONTROL DE ASISTENCIA"* – ID Nº 304.162**. El Comité de Evaluación se encuentra conformado por el **Lic. Luis Aníbal Figueredo**, en su carácter Director General de Administración y Finanzas, el **Lic. Marcos Javier Meaurio**, Director Administrativo, y la **Lic. Marlene Ramírez Krauer**, Directora General de Talentos Humanos.----------

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

El plazo de presentación de ofertas fue fijado originalmente para el día 15 de marzo del corriente, no recibiéndose ofertas en dicha oportunidad; por lo que se realizó una prórroga para la Recepción y Apertura de Ofertas, quedando fijadas para el día 22 de marzo de 2016, a las 10:00 hs. Y 10:10 hs. respectivamente. En dicha oportunidad presentaron sobre conteniendo ofertas en tiempo, las siguientes firmas:

1. **WAREHOUSE S.A.**
2. **TIME S.R.L.**

Que, la Resolución DNCP N° 522/15 en su Art. 2° establece lo siguiente: *"...Si en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare nuevamente con el número mínimo de oferentes, la convocante procederá a evaluar todas las ofertas presentadas, debiendo proceder de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 26 y 28 de la Ley N° 2.051/03, sus modificaciones y reglamentaciones..."*.-



Lic. Marlene Ramírez Krauer
Directora General Interina
Talentos Humanos
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General

De este modo, la evaluación de las ofertas será realizada en base a lo establecido en los Art. 26 y 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus concordantes del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 'De Contrataciones Públicas'; en especial los Art. 60 y 61 modificados por el Decreto Nº 3.719/15, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03 y del Decreto N° 5.174/05.----------

## 1.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 22 de marzo de 2016 siendo las 10:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaba con 2 (dos) sobres. Se procedió a la apertura de las ofertas a las 10:10 hs., las cuales son detalladas en el siguiente cuadro:

| Nº | Oferentes | RUC Nº | Total de Ofertas (en Guaraníes) |
|---|---|---|---|
| 1 | WAREHOUSE S.A. | 80069283-7 | 44.200.000 |
| 2 | TIME S.R.L. - | 80004112-7 | 38.500.000 |

Realizada la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por las firmas oferentes, se deja constancia que:

La firma oferente **WAREHOUSE S.A.** presenta los siguientes documentos: Formulario de Oferta, Garantía de Mantenimiento de Oferta, Constancia del SIPE Nº 1389441 donde se observa en estado "Activo" el Documento de Identidad y/o Pasaporte, la Constitución o Estatuto Social, el Acta de Asamblea, la Declaración Jurada del Artículo 40 y el Poder del Representante.----------

La firma oferente **TIME S.R.L.** presenta los siguientes documentos: Formulario de Oferta, Garantía de Mantenimiento de Oferta, Constancia del SIPE Nº 1389567 donde se observa en estado "Activo" el Documento de Identidad y/o Pasaporte, la Constitución o Estatuto Social, la Declaración Jurada del Artículo 40 y el Poder del Representante.----------

## 2.- PRIMER ANÁLISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto a la documentación básica



Lic. Marlen Ramírez
Directora General Interina
Recursos Humanos
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Javier Medina
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Luis Amado Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se observa en el siguiente cuadro:----------

| VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL | WAREHOUSE S.A. | TIME S.R.L. |
|---|---|---|
| Formulario de oferta, debidamente completado y firmado (documento original). | CUMPLE | CUMPLE |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida (Declaración Jurada – Formulario N° 2). | CUMPLE | CUMPLE |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de los Registros Públicos. | CUMPLE (SIPE) | CUMPLE (SIPE) |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | CUMPLE (SIPE) | CUMPLE (SIPE) |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | CUMPLE (SIPE) | CUMPLE (SIPE) |

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter sustancial, el Comité de Evaluación concluye:

Que, la firma oferente **WAREHOUSE S.A.** **CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en la Carta de Invitación, por lo que se resuelve aceptar la oferta presentada por la misma.----------

Que, la firma **TIME S.R.L.** **CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en la Carta de Invitación, por lo que se resuelve aceptar la oferta presentada por la misma.-----

Seguidamente se detallan los precios ofertados por las firmas oferentes según el detalle expresado en el **ANEXO N° 1 "CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS".**----------



Lic. Marlene Ramírez Krauer
Directora de Gestión de Talentos Humanos
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Luis Antonio Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanza

## 3.- ANÁLISIS EN DETALLE.

Continuando con la evaluación de las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del inc. a del Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 (modificado por Decreto N° 3.719/15) que indica *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato…"*; se seleccionó al oferente **TIME S.R.L.** por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y por constituir la menor oferta, como susceptible de ser analizada en primer término.----------

- **TIME S.R.L.-**

**Capacidad Legal:**

| III. | **Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas.** | **TIME S.R.L.** |
|---|---|---|
| a) | Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de los Registros Públicos. | CUMPLE (SIPE) |
| b) | Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | CUMPLE (SIPE) |
| c) | Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | CUMPLE (SIPE) |
| d) | Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | CUMPLE (SIPE) |
| e) | Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | CUMPLE (SIPE) |

| V. | **Otros documentos.** | **TIME S.R.L.** |
|---|---|---|
| **a)** | Copia de los Balances de los últimos 2 (dos) años 2013 y 2014.- | **No presenta** |



Lic. Marlene Ramírez Krauer
Directora General Interina
Talentos Humanos
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

| | | |
|---|---|---|
| **b)** | Certificados que avalen la capacitación del personal asignado para los trabajos de instalación y configuración de los equipos ofertados. | **No presenta** |
| **c)** | Garantía escrita de los bienes, que pueda ser ejecutada en cualquiera de los Centros Autorizados de Servicios (CAS) del país; y para ellos, el oferente deberá indicar cuales son los Centros Autorizados de Servicios existentes. | **No presenta** |
| **d)** | Copias de contratos ejecutados o facturaciones de provisión e instalación de equipos biométricos de control de asistencia, por montos o volúmenes equivalentes al 50% del monto total de su oferta para el presente llamado, dentro de los años 2014 y 2015. | **No presenta** |
| **e)** | Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC para poder aplicar el margen de Preferencia (La no presentación del mismo no será causal de descalificación). | **No presenta** |

La documentación faltante, no es considerada de carácter sustancial, razón por la cual – de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 – se solicitaron las mismas al oferente, por Nota del Comité de Evaluación de fecha 29 de marzo de 2016. Por este motivo, se llama a un cuarto intermedio, a fin de otorgar a la citada empresa la oportunidad de presentar la documentación formal faltante.----------

Que, a los 01 día del mes de abril del año dos mil dieciséis, se reúne nuevamente el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del MTESS, a fin de continuar con la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/16 *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉTRICOS PARA CONTROL DE ASISTENCIA"*** – **ID Nº 304.162**. Así se observa que en fecha 31 de marzo del corriente, la firma **TIME S.R.L.** remitió al Comité Evaluador las documentaciones requeridas a fin de cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación. Luego de la verificación de dichos documentos, se concluye que:

| VI. | Otros documentos. | TIME S.R.L. |
|---|---|---|
| **f)** | Copia de los Balances de los últimos 2 (dos) años 2013 y 2014.- | **CUMPLE** |
| **g)** | Certificados que avalen la capacitación del personal asignado para los trabajos de instalación y configuración de los equipos ofertados. | **CUMPLE** |
| **h)** | Garantía escrita de los bienes, que pueda ser ejecutada en cualquiera de los Centros Autorizados de Servicios (CAS) del país; y para ellos, el oferente deberá indicar cuales son los Centros Autorizados de Servicios existentes. | **CUMPLE** |
| **i)** | Copias de contratos ejecutados o facturaciones de provisión e instalación de equipos biométricos de control de asistencia, por montos o volúmenes equivalentes al 50% del monto total de su oferta para el presente llamado, dentro de los años 2014 y 2015. | **CUMPLE** |
| **j)** | Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC para poder aplicar el margen de Preferencia (La no presentación del mismo no será causal de descalificación). | **No presenta** |



Lic. Mirtha Ramírez Krauer
Directora General Interina
Recursos Humanos
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Director General
Dirección General de Adm. y Finanz

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio: *"El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis":*

En primer lugar, se verificó que la firma oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03, conforme se aprecia en el Primer Análisis realizado en el Informe de Evaluación en el cual se verificó el cumplimiento de la Documentación Básica de Carácter Sustancial. Luego al realizar el análisis en detalle de los documentos presentados por **TIME S.R.L.** se corroboró nuevamente la presentación (en forma) de la Declaración Jurada del Art. 40. Por lo tanto, se evidencia que el oferente **TIME S.R.L.** cumple con la condición establecida.----------

Posteriormente se evalúo el Inciso a) verificando los registros del personal de la convocante para detectar si las representantes del oferente: Sras. Nidia Modesta Vera Radice y Fátima Pérez Vera, se hallan comprendidas en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. De acuerdo al Informe de la Dirección General de Talento Humano del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, se evidencia que las representantes legales de la firma **TIME S.R.L.** no figuran dentro del Anexo de Personal de la Institución.----------

Seguidamente se evalúa el Inciso b) verificando por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.----------

Una vez verificado a través del SINARH, se constata que las Sras. Nidia Modesta Vera Radice con C.I. N° 250.402 y Fátima Pérez Vera con C.I. N° 1.088.695, Socias Gerente de la firma oferente **TIME S.R.L.** no figuran dentro de los registros del Sistema Nacional de Recursos Humanos.----------

De este modo, luego de realizar la verificación del cumplimiento de los documentos legales contenidos en el SIPE, se puede comprobar que el oferente **TIME S.R.L.** no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, y por ende **CUMPLE** satisfactoriamente con la capacidad legal requerida.----------



Lic. Mariela Ramírez Krauer
Directora General Interina
Talentos Humanos
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Luis Antonio Figueredo Servián
Director General

**Capacidad financiera:**

En virtud al artículo 27 de la Ley N° 2.051 "De Contrataciones Pública" el Comité de Evaluación solicitó informe al Departamento de Contabilidad del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a fin de que realice el cálculo de los Ratios Financieros del oferente **TIME S.R.L.**, el cual eleva su informe de acuerdo al siguiente cuadro:

| INDICES | 2.013 | | 2.014 | | SUMA DE LOS TRES AÑOS | PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **RATIOS DE LIQUIDEZ** | | | | | | |
| ACTIVO CORRIENTE | 1.762.483.456 | 3,43 | 1.790.923.887 | 3,45 | 6,88 | 3,44 |
| PASIVO CORRIENTE | 514.408.194 | | 518.958.879 | | | |
| **ENDUDAMIENTO** | | | | | | |
| PASIVO TOTAL | 514.408.194 | 0,17 | 518.958.879 | 0,17 | 0,34 | 0,17 |
| ACTIVO TOTAL | 2.982.012.907 | | 3.012.453.178 | | | |
| **RENTABILIDAD** | | | | | | |
| UTILIDAD NETA | 92.384.235 | 0,05 | 21.947.332 | 0,01 | 0,06 | 0,03 |
| CAPITAL | 2.000.000.000 | | 2.000.000.000 | | | |

Luego de realizar el análisis, el Comité de Evaluación concluye que el oferente **TIME S.R.L. CUMPLE** con los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la **Capacidad Financiera**.----------

**Experiencia y Capacidad Técnica**

- **Capacidad Técnica:**

*El personal asignado deberá estar calificado en instalación y configuración del equipo ofertado y con experiencia comprobable. Para ello deberá remitir los correspondientes certificados que avalen su capacitación.*

Así, recurriendo a los documentos presentados por la firma en fecha 31 de marzo, se observa la presentación de Certificados otorgados por la firma **ZKSoftware** que avalan la capacitación del personal de la empresa para la instalación y configuración de los equipos ofertados. Se concluye que la firma **CUMPLE** con el requisito exigido en cuanto a capacidad técnica.----------

*El oferente deberá proporcionar una Garantía escrita de los bienes. Será un requisito indispensable, que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los Centros Autorizados de Servicios (CAS) del país; y para ello, el oferente deberá indicar cuales son los Centros Autorizados de Servicios existentes. La gestión*



Lic. Martina Ramírez Kramer
Dirección General Interina
Talentos Humanos
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Director General

*de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha directamente a través de cualquiera de los Centros Autorizados de Servicios del país, o en su defecto a través del Oferente, corriendo en su caso por cuenta del mismo la gestión de dicha ejecución.*

Así, recurriendo a los documentos presentados por la firma en fecha 31 de marzo, se observa la presentación de la Garantía de los equipos ofertados, así como una indicación del Centro Autorizado de Servicios. Se concluye que la firma **CUMPLE** con el requisito exigido en cuanto a capacidad técnica.----------

- **Experiencia:**

*Deberá contar con 2 (dos) años de experiencia como mínimo, lo cual será verificado mediante copias de contratos ejecutados o facturaciones de provisión e instalación de equipos biométricos de control de asistencia, por montos o volúmenes equivalentes al 50% del monto total de su oferta para el presente llamado, dentro de los años 2014 y 2015.-*

*Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los años mencionados.-*

Así, realizado el análisis de la documentación presentada por el oferente en fecha 31 de Marzo, se constata que la firma **TIME S.R.L.**, ha presentado contratos dentro de los años 2014 y 2015, cuya suma supera ampliamente el porcentaje requerido en las bases; por lo tanto **CUMPLE** con la presentación de la documentación solicitada en la Carta de Invitación que avala plenamente la experiencia y capacidad técnica.----------

## 4.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se evidencia en el expediente el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el con lo cual se acredita la condición señalada para el Ejercicio Fiscal 2016.-------

Las partidas presupuestarias para el ejercicio fiscal 2017 se encuentran sujetas a la aprobación de la Ley de Presupuesto del año fiscal correspondiente.---------

## 5.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta



Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Director General
Dirección General de Adm. y Finan

la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones: "*El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***POR LA TOTALIDAD***", se eleva a consideración del Señor Ministro, recomendando salvo mejor parecer:

Que, la adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/16 "*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉTRICOS PARA CONTROL DE ASISTENCIA*" – ID Nº 304.162** recaiga en la firma **TIME S.R.L.** por un monto total de **Gs. 38.500.000.-** (Guaraníes treinta y ocho millones quinientos mil ciento) considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en la Carta de Invitación y posee la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato; así como el precio más bajo detallado en el **Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación"**.----------

Se da por concluida la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social se allana a los términos del presente Informe de Evaluación, y en consecuencia refrenda el mismo en señal de conformidad.-----

Directora General Interina
Talentos Humanos
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y S

Director General
Dirección General de Adm. y Finanz

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/16**
**"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMETRICOS PARA CONTROL DE ASISTENCIA"**
**ID Nº 304.162.-**

**ANEXO Nº 1**
**CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**

| | | | | | | TIME S.R.L. | | | | WAREHOUSE S.A. | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | CODIGO DE CATALOGO | DESCRIPCION EL BIEN/SERVICIO | Unidad de Medida* | Cantidad* | Presentación* | Marca** | Procedencia** | PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)** | PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)** | Marca** | Procedencia** | PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)** | PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)** |
| 1 | 44103201-001 | ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS BIOMETRICOS PARA CONTROL DE ASISTENCIA | Unidad | 10 | Unidad | ZK / SEYTEC | CHINA | 3.850.000 | 38.500.000 | SECUR | CHINA | 4.420.000 | 44.200.000 |
| | | | | | | **TOTAL** | | | 38.500.000 | **TOTAL** | | | 44.200.000 |

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/16**
**"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMETRICOS PARA CONTROL DE ASISTENCIA"**
**ID Nº 304.162.-**

**ANEXO Nº 2**
**CUADRO DE ADJUDICACION**

| | | | | | | TIME S.R.L. | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | CODIGO DE CATALOGO | DESCRIPCION EL BIEN/SERVICIO | Unidad de Medida* | Cantidad* | Presentación* | Marca** | Procedencia** | PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)** | PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)** |
| 1 | 44103201-001 | ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS BIOMETRICOS PARA CONTROL DE ASISTENCIA | Unidad | 10 | Unidad | ZK / SEYTEC | CHINA | 3.850.000 | 38.500.000 |
| | | | | | | **TOTAL** | | | 38.500.000 |